



RETO33
RENOVACIÓN TOTAL

1

PLAN DE TRABAJO

PERIODO 2023-2027

PRESENTADO POR:

Candidatos a Vocales Principales y Alternos al GAD
Parroquial Rural Chitán de Navarretes, Cantón Montúfar,
Provincia del Carchi.

CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
Cuasapaz Celin Eduardo Vladimir	Soto Cayes Eliana Alexandra
Guama Puenayan Edith Jacqueline	Flores López Brayan Guillermo
Ayala Aldas Cristian Fabricio	Vivas Cuasapaz Alba Gloria
Ruales Tatamuez Fernanda Daniela	Guama Rodriguez Luis Ramiro
Ormaza Cayes Roberth Renan	Toctaguano Tutacha Mery Isabel

MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO, LISTA 33

ELECCIONES SECCIONALES 2023

PLAN DE TRABAJO 2023-2027

DIAGNÓSTICO

La Parroquia Chitán de Navarretes está ubicada en el norte del país y en el centro de la provincia del Carchi, limita al norte con la Parroquia de Piöter perteneciente al cantón Tulcán, al sur con la Parroquia Cristóbal Colon perteneciente al cantón Montúfar, al este con la parroquia Fernández Salvador perteneciente al cantón Montúfar y al oeste con el Páramo de los Encinos y el Páramo de la Orqueta, a 90 kilómetros de Quito capital de la republica del Ecuador, con las coordenadas de longitud 180791.422, latitud 10055169.634 con una proyección UTM, Datum WGS84 zona 17Sur.

2

Cuenta con una superficie aproximada de 37,244 Km² (9.73% respecto al cantón Montúfar y el 0.98% respecto al territorio provincial) y su altitud oscila entre los 2200 metros hasta 3920 metros sobre el nivel del mar.

La región montañosa de los andes está constituida por dos sistemas de cordilleras, occidental y real, separadas por la depresión interandina.

La cordillera real se encuentra integrada por la vertiente abrupta oriental, una zona alta rocosa tallada por paleo -glaciares y parcialmente cubierta por proyecciones volcánicas, y por una vertiente interna monoclinas con valles fluvio -glaciares, torrentes y conos pluviales y una acción intensiva de cárcavas y quebradas.

Dentro de las características del territorio parroquial en cuanto a su relieve, tenemos la forma de su superficie, la cual que permite, condiciona y en ocasiones amenaza, actividades sustentadas en el territorio. Las variables que sea considerado son: la topografía, pendiente, altura, geomorfología.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Renovar la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chitan de Navarretes, a través de la innovación, proposición y transformación en el nivel local, mediante la participación, presentación y ejecución de proyectos para aportar en el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Participar activamente con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial o comisiones conformadas para incidir en la toma de decisiones.

Transparentar la gestión pública ante las ciudadanas y ciudadanos mediante los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

PLAN DE TRABAJO EN BASE A LAS COMPETENCIAS PARROQUIALES

Para poder proponer un plan de campaña coherente y enmarcado dentro de la ley nuestro movimiento político ha decidido proponer ofertas en base a cada una de las competencias, a continuación, en el cuadro siguiente se ve la competencia y la propuesta para la Parroquia Chitan de Navarretes:

SISTEMA	COMPONENTE	PLAN, PROGRAMA Y PROYECTO
SOCIO CULTURAL	EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico y equipamiento limitado. • Fomentar talleres para padres e hijos y cultivar los valores y alcanzar el buen vivir. • Renovar el bus de transporte escolar a través de la firma de convenio con el Municipio. • Mantener la infraestructura de la escuela Gregorio Chamorro en buen estado.

	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la cultura y las tradiciones de nuestro pueblo como también conservar los patrimonios cultural y natural propios de la Parroquia. • Integrar el grupo de música juvenil para las representaciones en los diferentes territorios. • Apoyar a la formación del grupo de danza de la parroquia mediante la dotación de nuevos implementos.
	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a nuestro sector rural mediante campañas de salud y coordinación con diferentes instituciones del Estado. • Implementar talleres de formación con ONG para proporcionar información veraz y oportuna en temas de información de salud sexual y reproductiva a la comunidad. • Coordinación del MSP con grupos de atención prioritaria para dar atención en enfermedades que se presente en el paciente. • Gestionar con el MIES y el MSP ayudas para las personas con enfermedades catastróficas.
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el presupuesto participativo para priorizar obras y decisiones a ejecutar. • Formar nuevas organizaciones productivas. • Gestionar proyectos productivos con los otros niveles de Gobierno.

		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar encuentros sociales deportivos inter parroquiales. • Construcción del comedor comunitario para los adultos mayores. • Coordinación con los tres niveles de gobierno el desarrollo parroquial mediante el PDOT. • Gestionar ayudas con ONG. • Coordinar firma de convenios con la Academia. • Organizar con anticipación las fiestas parroquiales conjuntamente con la población de la parroquia y sus comunidades.
<p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p>	<p>EMPREDIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar empresas de economía mixta para acceder a la pequeña industria. • Gestionar recursos para fomentar la productividad. • Gestionar micro créditos con entidades bancarias para nuevos emprendimientos. • Coordinar entrega de semillas e incentivos para los grupos legalmente constituidos.
	<p>AGRICULTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de fosas para la lombricultura para la producción de humus. • Gestionar la obtención de semillas certificadas de hortalizas y leguminosas con el MAG y el INEAP • Buscar mercados alternativos para el expendio de los productos.

	TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para mejorar las fachadas de las casa patrimoniales a través del proyecto “Pinta Vida” • Elaborar un plan de promoción, información y difusión de las costumbres, sitios turísticos y gastronomía del sector. • Gestionar con la academia estudiantes de la carrera de turismo para elaborar nuevos proyectos de turismo. • Capacitar a los nuevos emprendedores en temas de manipulación de alimentos, atención al cliente, facturación y otros temas para que el turista sea bien atendido.
FÍSICO AMBIENTAL	AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un vivero forestal, ornamental y frutal parroquial. • Sembrar árboles frutales nativos de la zona en las vías públicas. • Ornamentación y embellecimiento de los espacios verdes con plantas autóctonas. • Colocar basureros en puntos estratégicos para la clasificación de desechos.
	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento vial con apoyo de la parroquia Cristóbal Colon en conjunto con la Prefectura del Carchi. • Iluminación del estadio • Construcción del comedor comunitario • Mantenimiento vial • Construcción del parque de la familia • Construcción del cementerio

		<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la Red vial principal en mal estado. • Construcción del alcantarillado en la comunidad de Mata Redonda. • Gestión de la construcción de un puente en la comunidad Loma San Pedro.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar de forma coordinada con las nuevas autoridades de turno y lograr la articulación en las diferentes obras y servicios planteados en el plan de trabajo. • Toma de decisiones con los tres niveles de gobierno para obtener un trabajo coordinado. • Capacitar a las nuevas autoridades en temas relacionados a Gestión Pública y Accionar Político.
	INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la elaboración de planes, programas y proyectos con el Municipio • Capacitar a los funcionarios del GAD parroquial en temas de atención al cliente con el ministerio del trabajo, consejo de participación ciudadana y demás entidades Gubernamentales. • Realizar gestión inter institucional con el MIES, MIDUVI, MSP, ACADEMIA, Instituciones Pública, etc.

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

La Constitución de la República del Ecuador, como Norma Suprema que prevalece sobre cualquier otra norma del ordenamiento jurídico, en el numeral 4 del artículo 100 dispone que en todos los niveles de gobierno se debe fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, así mismo en el inciso primero del artículo 204, dispone que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

8

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.



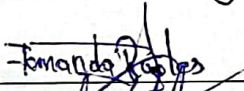

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 9, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, en la siguiente forma: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución de la República y demás leyes”.

Igualmente, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona a la Rendición de Cuentas como un proceso – “sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por

las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.” La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de mandantes.

FIRMA DE CANDIDATAS/OS PRINCIPALES:

DIGNIDAD	NOMBRES y APELLIDOS	# DE CÉDULA	FIRMA
Primer Vocal Principal	Cuasapaz Celin Eduardo Vladimir	0401905765	
Segundo Vocal Principal	Guama Puenayan Edith Jacqueline	0402123087	
Tercer Vocal Principal	Ayala Aldas Cristian Fabricio	0401717152	Cristian Ayala
Cuarto Vocal Principal	Ruales Tatamuez Fernanda Daniela	0401548771	
Quinto Vocal Principal	Ormaza Cayes Roberth Renan	0450053442	

10

CERTIFICACIÓN:

CERTIFICA: Que el presente Plan de Trabajo, corresponde al presentado por los candidatas/os a Vocales del GAD Parroquial Rural Chitan de Navarretes, por Movimiento Renovación Total – RETO, Lista 33; para las elecciones a efectuarse el domingo 05 de febrero del 2023.

Miércoles, 14 de septiembre de 2022



Homero Cadena Andino
Secretario/a Provincial
Movimiento Renovación Total – RETO, Lista 33